

PROGRAMA DE LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL TEÓRICO - PRÁCTICA EN DERECHO SUCESORIO

FUNDAMENTACIÓN

El objetivo de esta certificación profesional consiste en desarrollar diversos aspectos teórico-prácticos del Derecho Sucesorio que, en la actualidad, se plantean en forma cotidiana y que resultan de particular importancia en el ejercicio profesional de los distintos operadores jurídicos.

Se trata de una visión fundamentalmente profesional, sin perjuicio del desarrollo imprescindible de los fundamentos teóricos de las distintas soluciones.

La certificación proyectada consta de seis módulos, totalizando una carga horaria de 114.5 horas-aula. Los módulos refieren a aspectos prácticos considerados particularmente relevantes tales como la apertura legal de la sucesión y las actitudes que puede asumir el heredero, las asignaciones forzosas, la sucesión intestada, la planificación sucesoria; la liquidación y partición sucesoria, los aspectos sucesorios y, la sucesión en el Derecho Internacional Privado.

Las unidades curriculares a dictarse tienen una distribución horaria que se adapta mejor a las necesidades de los eventuales cursantes y a los lineamientos establecidos para las certificaciones profesionales.

PERFIL DEL EGRESADO

El Certificado profesional se orienta a lograr un operador jurídico (abogados, jueces, escribanos, fiscales, defensores) que :

- 1) Actualice el conocimiento en base a las modificaciones legales, los estudios doctrinarios y la jurisprudencia nacional y extranjera.
- 2) Profundice desde un punto de vista médico, psicológico y jurídico los conocimientos sobre la muerte de una persona y sobre el desarrollo teórico-práctico de las instituciones sucesorias.
- 3) Fijar la estrategia adecuada al caso concreto en que deba actuar planificando la futura sucesión del cliente.

CONDICIONES DE INGRESO

Podrán cursar el Curso certificado propuesto:

- a) Los egresados de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República y de otras Universidades habilitadas en nuestro país, con título habilitante para el ejercicio de la abogacía o del notariado.

b) Podrá admitirse, además, el ingreso de abogados o escribanos graduados en instituciones universitarias extranjeras.

EVALUACIÓN Y CONDICIONES PARA APROBAR LOS MÓDULOS

Para aprobar cada módulo deberá cumplirse con la asistencia mínima requerida reglamentariamente (80% de las clases dictadas en cada módulo) y aprobar la prueba de evaluación.

Cada Unidad Curricular tendrá una evaluación que consistirá en una prueba de resolución de casos prácticos o el análisis de una sentencia, tal como se indica en el plan de estudios de la Unidad Curricular respectiva.

PLAN DE ESTUDIOS

Módulo 1. APERTURA DE LA SUCESIÓN, ADQUISICIÓN DE LA HERENCIA Y FORMAS DE SUCEDER.

- La vida: La concepción y su importancia en el Derecho sucesorio.
- La muerte. - 1.- Desde la medicina; 1.1. Intervención del Instituto Técnico Forense; 2.- Desde la sicología;; 3.- Desde el derecho. - 3.1. Muerte y Presunción de muerte; 3.2. Desaparecidos:
- Adquisición de la herencia
- Apertura de la sucesión; Distintas actitudes del heredero;
- Aceptación de la herencia: 1. Trasmisión del dominio de la herencia; 2. Aceptación expresa; 3. Aceptación tácita; 3.1. Actos y hechos que la configuran; 4. Aceptación pura y simple; 4.1. Efectos; 5. Aceptación bajo beneficio de inventario; 5.1. Procedimiento; 5.2. Efectos. 6. Derecho a instar (art. 1070 C.C)
- Repudiación de la herencia. 1. Repudiación expresa, 1.1. Formas; 1.2. Efectos; 2. Repudiación tácita, 2.1. Actos y hechos que la configuran; 2.2. Efectos; 3. Derechos de los acreedores del heredero.
- Formas de suceder: 1. Derecho Propio. 2. Representación; 3. Transmisión. 4. Derecho de sustitución. Derecho de acrecimiento
- Análisis de acervos/ Bienes digitales
- **Análisis de jurisprudencia y casos prácticos**

Módulo 2. ASIGNACIONES FORZOSAS.

- Libertad de testar/ Asignaciones forzosas
- Principio de solidaridad familiar
- Asignaciones forzosas
 1. Asignación de alimentos
 2. Legítimas
 3. Porción Conyugal
 4. Derechos Reales de Habitación y Uso del Cónyuge y del Concubino sobreviviente.
- Participación de los asignatarios en el Primer y Segundo orden de llamamiento.
- Importancia práctica de la determinación de la naturaleza jurídica de cada asignación forzosa.
- Responsabilidad de los asignatarios forzosos
- Planteamiento de estrategia de resolución de los casos

Análisis de jurisprudencia y casos prácticos

Módulo 3. SUCESIÓN INTESTADA.

- Sucesión intestada.
Orden de llamamiento actualizado
- Sucesión vacante
- La muerte y el Estado. 1.- Aspectos tributarios 2. Herencia yacente; 2.1. La denuncia; 2.2. El proceso;
- **Análisis de jurisprudencia y casos prácticos de distribución sucesoria**

Módulo 4. PLANIFICACIÓN SUCESORIA.

- El testamento
- Fideicomiso testamentario
- Revocación, nulidad y oponibilidad
- Reforma del testamento
- **Análisis de jurisprudencia y casos prácticos de distribución sucesoria**

Módulo 5. INDIVISIÓN, LIQUIDACIÓN Y PARTICIÓN SUCESORIA.

- Inventario
- Administración
- Pago de pasivo sucesorio

- Vivienda familiar
- Formas de partición
- Efecto declarativo de la partición
- Fraude
- Lesión
- Colación
- Reclamación entre herederos
- Temas procesales
- **Análisis de jurisprudencia y casos prácticos de distribución sucesoria**

Módulo 6. SUCESIÓN EN EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

- Ley aplicable a la sucesión. Derecho sucesorio internacional
- Resolución alternativa de los conflictos sucesorios
- Sucesión única y sucesión plural

Análisis de casos prácticos

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA DE LA CERTIFICACIÓN.

Módulo o curso	Horas	Créditos
APERTURA DE LA SUCESIÓN, ADQUISICIÓN DE LA HERENCIA Y FORMAS DE SUCEDER	22.5	3
ASIGNACIONES FORZOSAS	22.5	3
SUCESIÓN INTESTADA	15	2
PLANIFICACIÓN SUCESORIA	22.5	3
INDIVISIÓN, LIQUIDACIÓN Y PARTICIÓN SUCESORIA	24	3
SUCESIÓN EN EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	8	1
TOTAL:	114.5	15

PLANTEL DOCENTE.**Profesores extranjeros:** Marcos Córdoba

Francisco Magin Ferrer

Alejandro Laje

Ursula Basset

Graciela Medina

Osvaldo Pitrau

Cristián Lepin

Profesores nacionales: Cecilia Fresnedo

Laura Capalbo

Beatriz Ramos

Ema Carozzi

Luz Calvo

Raúl Anido

Gabriel Valentin

Sol Agostino

Suevia Sánchez Casal

Walter Howard

Gonzalo Trobo

Dirección del Curso Certificado: Prof. Titular Beatriz Ramos**Coordinador:** Prof Agregado Gonzalo Trobo**COSTOS:**

Módulo o curso	Costo en UR*	Costo en \$
----------------	--------------	-------------

APERTURA DE LA SUCESIÓN, ADQUISICIÓN DE LA HERENCIA Y FORMAS DE SUCEDER	4.43	8046
ASIGNACIONES FORZOSAS	4.43	8046
SUCESIÓN INTESTADA	3.34	6067
PLANIFICACIÓN SUCESORIA	4.43	8046
INDIVISIÓN, LIQUIDACIÓN Y PARTICIÓN SUCESORIA	4.67	8482
SUCESIÓN EN EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	2	3633
TOTAL:	23.3	42.320

*Los valores de las UR se actualizan en septiembre y marzo.

Nota: La inscripción y el pago puede ser por módulos o completa. Se aplican diversos descuentos, no acumulables. Se aplica el beneficio que le genere el descuento más alto al inscripto.

Descuentos:

- Por inscripción y pago del certificado completo: 30%
- Docentes grado 1 y 2 de la Facultad de Derecho: 40%
- Egresados de la Facultad de Derecho con menos de 5 años de recibidos: 25%
- Afiliados a: Asociación de Licenciados en Relaciones Laborales del Uruguay, Asociación de Defensores Públicos del Uruguay, Asociación de Escribanos del Uruguay, Colegio de Abogados del Uruguay, Colegio de Traductores: 25%.

Para que se emita la Certificación Profesional, el estudiante debe aprobar todos los módulos o cursos de la Certificación. Los módulos acreditados quedarán automáticamente revalidados para una edición posterior del certificado, lo que implica que pueden completarse en más de un año.